

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)**

Tipo/Identificador: 10 45103334226. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00154958.

Nombre/razón social: Sánchez Martín, Julián.

Domicilio: Calle Rafael Alberti, número 43.

Localidad: 45690 La Pueblanueva.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004187403T.

Número de documento: 45 02 504 10 000586305.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 14 de enero de 2010, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 10 000586305.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)**

Tipo/Identificador: 10 45103334226. Régimen: 0111.

Número de expediente: 45 02 08 00154958.

Deuda pendiente: 9.035,37 euros.

Nombre/razón social: Sánchez Martín, Julián.

Domicilio: Calle Rafael Alberti, número 43.

Localidad: 45690 La Pueblanueva.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004187403T.

Número de documento: 45 02 504 10 000586305.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004187403T y con domicilio en calle Rafael Alberti, número 43, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, garantizando la suma total de 3.732,94 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 51. Tomo 1.392. Folio 151. Finca 2.869. Anotación letra B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 016258820	03 2008 / 03 2008	0111
45 08 016008842	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 016555274	04 2008 / 04 2008	0111
45 08 016628834	04 2008 / 04 2008	0111
45 08 017831230	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 018328152	05 2008 / 05 2008	0111
45 08 018403530	05 2008 / 05 2008	0111
45 08 019385553	06 2008 / 06 2008	0111
45 08 019462648	06 2008 / 06 2008	0111
45 08 019125269	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 020400720	07 2008 / 07 2008	0111
45 08 020485491	07 2008 / 07 2008	0111
45 08 020148924	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 021078306	09 2008 / 09 2008	0521
45 08 022836329	10 2008 / 10 2008	0521
45 09 011027566	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 012717083	12 2008 / 12 2008	0521
45 09 014145815	01 2009 / 01 2009	0521
45 09 015049026	02 2009 / 02 2009	0521
45 09 016407834	03 2009 / 03 2009	0521

Importe deuda (en euros): Principal 4.897,56. Recargo 979,52. Intereses 416,04. Costas devengadas 62,74. Costas e intereses presupuestados 200,00. Total 6.555,86.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 6.555,86 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.288,80 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Sánchez Martín, Julián.

Finca número: 01.

Datos de finca no urbana:

Nombre finca: Paraje Higares. Provincia: Toledo. Localidad: La Pueblanueva.

Linde Norte: Huerto 157. Linde Este: Huerto 140. Linde Sur: Huertos 161 y 162. Linde Oeste: Huerto 159.

Datos registro:

Registro 2. Tomo 1.392. Libro 51. Folio 151. Finca 2.869. Letra B.

Talavera de la Reina 14 de enero de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 1441